



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS
POR DECRETO DE 12 DE JUNIO DE 2013 PARA PROVEER UNA PLAZA DE
LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR (ANÁLISIS CLÍNICOS) DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID EN EJECUCIÓN DEL PROCESO
EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE
PERSONAL FUNCIONARIO**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Técnico Superior (Análisis Clínicos), en ejecución del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Madrid, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2018, ha acordado hacer público el siguiente anuncio, y los acuerdos que figuran:

1. Publicar el **cuadernillo y su correspondiente plantilla de respuestas correctas** del examen que ha integrado el ejercicio de la fase de oposición de este proceso selectivo, celebrado durante el día 10 de julio de 2018.

2. Abrir un **plazo de diez días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el tablón de edictos, para realizar posibles **reclamaciones de las preguntas** por parte de los interesados.

Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de Técnico Superior (Análisis Clínicos), proceso de consolidación del Ayuntamiento de Madrid, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito deberá presentarse, con carácter preferente, en la Oficina de Registro de la Gerencia de la Ciudad, sita en la Calle Bustamante, 16, 1ª planta, o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

La Secretaria del Tribunal Calificador, M^a Elvira Chover Álvarez-Monteserín.